

10

Razon q. en cumplimiento de lo ordenado por el S.^o Presidente de este Departamento. D. Juan Am. Alvarez de Arroyo en moficio de 3. de Sep. ultimo forma una Comaduna de todas las Deudas de q. se cobra tiene una Tabacaria y Mistraban pendiente en fin del pp. mes. A. Oct. Distinguiendose las q. son Deudas liquidadas de las q. lo son por liquidar, con designacion de Ramo, sujetos, Deudas, y tiempo en q. contraen la deuda, segun todo consta de los Libros de esta Caxaca Patrioticay - Asabera

Deudas liquidadas Poros Reales

Ramos de Com. de Indio y Jomin

D. Martin Machuca Sub. J. J. de Machapoyas debe:			
Por el Semestre de Navidad de 803	2.287	6 1/2	3.716 4 1/2
Por el de San Juan de 805	728	6	
D. Julian de la Vega Sub. J. J. de S. debe por el propio Semestre de S. ^o Juan de 809			170 4
D. Manuel Santa Sub. J. J. de S. del mismo Partido de Machapoyas			
Por el Merito Semestre de San Juan de 805	472	2 1/2	2.917 1 1/2
Por el de S. ^o Juan de 806	2.444	7	
D. Ram. de Candia Sub. J. J. de S. del copiado Partido debe p. ^o los Semestres de Navidad de 806 y San Juan de 807			1.641 2 1/2
D. Jose Maria Lujan Sub. J. J. de S. del Partido de Chota debe por el Semestre de San Juan de 811			9.533 1 1/2
D. Jose Sangu de la Cruz Sub. J. J. de S. del Partido de Machapoyas debe por el mismo Semestre			302 2
D. Andres O. de Vicencio J. J. de S. de Lambayeque p. ^o el año de 815			394 1
D. Jose Clemente Sub. J. J. de S. de S. de S. debe por el Semestre de S. ^o Juan de 819		6.376	
Por el de Navidad de S. ^o		17.826	7 1/2
			24.272 7 1/2
Para ala Bta			42.248 1/2

MH-0128
Caj. 3
Doc. 209
Fol. 3



O. L. 28-8.
(tom 3 + 1.)

De la Nueva.

D. Joie Diaz de Mellano Subd. q. fue de Lambay. debe	42.548.00
Por el tío de Abril de 1820. 1.346.30	} 10.521.00
Por el de Agosto de id. 2.174.90	
U. S. Brig. D. Juan del Carmen Carron Gobern. Político y Militar de Lambay. debe por el tío de Dize. de 1820.	" 2.174.90
D. Manuel Joie de Carron Alcald. ordin. q. fue de esta ciudad por el Semental de San Juan de 1820.	" 56.20
D. N. Joie Moderno de la Vega comisionado para la cobranza de Contribucion de Indios en este Partido del Cercado de Jussillo debe p. Dho. Sement.	327.60
D. N. Pedro Leon Subd. Tm. q. fue de Puno debe por el Semental de San Juan de 1820.	15.037.10
D. Fernando Manuel Laguna Subd. q. fue de Huamachuco debe por el referido Semental de San Juan de 1820.	2.422.40
D. N. Fran. de Duran. Gobern. Político y Militar de Chachapoya debe. Por el Semental de S. Juan de 1820. 471.30	} 7.123.20
Por el de Navidad de id. 6.651.70	
D. N. Joiebio Chavez Gobern. Político y Militar de Patate, debe por el Semental de Navidad de 1820.	3.540.10
D. N. Jades Esco comisionado para la cobranza de la Contribucion de Indios de este Partido del Cercado de Jussillo debe por el de Navidad de 1820.	1.324.20
D. Manuel Diezguerra Gobern. p. Cobas de ser del Partido de Puno. debe por el Semental de Navidad de 1820.	17.896.70
D. Joaquin Feltes Cordero Gobern. Político y Militar de Arequipa. debe p. el Sem. de Navidad de 1820.	8.604.20
Para al presente.	118.946.20



Del presente "118.246" 3 1/2

D. N. Antonio Rodriguez actual Gobernador Político y Militar del Partido de Jota debe por dho. Semestre "5.141" 3"

D. N. Pablo Diezguerra Gobernador político y militar del Partido de Huanacahuaca debe por el propio Sem. de San Juan de 820 "13.793" #

Ramo de vacantes mayores

La Mesa Decenal de que dependo debe por un Credito muy antiguo "2.441" 4"

Ramo de vacantes menores

La misma Mesa debe tambien por un credito antiguo "7.168" 1"

8.112" 5"

Ramo de Ventas y Comp. de Tierras

La Intendencia del Partido N.º Gob. de L. fue de esta ciudad de Fernando Pizarro debe desde el año de 1786 "2.000" #

Ramo de Troquez

El N.º Col. D. Fran.º Xavier Marín debe desde el año de 1802 en q. fue Dep. de ese oficio en el exo de Huatayoc "15.252" 4 1/2

Oficios vendibles

El Escribano de H.ª D. José Victorino de Ayllon debe por el de Remate sus oficio lo siguiente

Por el p.º en plano cumplido en 26. de Febro. de 1820 "1.200" #

Por el 2.º comp.º en 26. de Febro. del corr. año "1.200" #

2.400" #

Para ala B.ª "2.400" # 163.253" #

De la B^{ta} 2.400. 4^{to} 163.253. 4^{to}

El Escribano publico Juan de la Cruz
 debe p.^r el valor en q.^e se le te-
 mara su oficio lo sigue

Por el primer plazo comp.^{to} en 23.
 de Jun.^o de 1820. 268. 4^{to}

Por el 2.^o comp.^{to} en 23. de
 Jun.^o del pie. año 63. 4^{to}

902. 4^{to} } . . . 3.489. 4^{to}

El Regidor J.^o Jefe del Fuero Ayuntamiento
 de Piuma D.^o Manuel Diezguero
 debe p.^r el tercer plazo comp.^{to} en 20.
 de Jun.^o de 1820. del valor en q.^e se
 le temara su oficio 187. 4^{to}

Ramo de Coliseos de Gatos

Antonio Abad Elorriaga debe p.^r el quinto y ultimo
 plazo comp.^{to} en 6. de Julio ultimo del valor
 en q.^e se le temara el coliseo de Gatos de esta
 Ciudad 150. 4^{to}

Total de deud. liquidadas. 166.892. 4^{to}

Deudas p.^r liquidar.

Ramo de Dulas de Cruzada e Ind.^{to}

D.^o Domingo Enrrique Coleccion de Dulas
 q.^e fue de esta Ciudad debe por el Dien.^o de 1808.
 y 1809. 1.598. 1^o

D. Fernando Viqueano y Maria Comisario sub-
 tituto de Cruzada q.^e fue de Partido de Patate
 debe por el Dien.^o de 8. 1.722. 1^o

D.^o Jose Joaquin Malpica actual
 de Cruzada de Asamarcas debe
 Por el Dien.^o de 1812. y 13. 667. 1^o
 Por el de 1818. y 19. 474. 1^o
 Por el de 20. y 21. 8.082. 3^o

9.223. 5^o

Para al presente 12.543. 7^o

Del Arreque

12.543.7

Juan del Carmen Lagal Colector f. fue de esta Ciudad debe p. el bien. de 1818 y 19. 3.629.6

El D. D. Tomas Diezquez Comisario sustit. de Pinar debe:

Por el Bien. de 1818 y 19. 6.252.0

Por el de 20 y 21. 2.658.0

15.910.0 1/2

El D. D. Manuel Arana Com. sustit. que fue de Pinar debe p. el Bien. de 1818 y 19. 593.6

El D. D. Pedro Jose Soto Comis. sustit. de Huamachuco debe:

Por el Bien. de 1818 y 19. 251.4 1/2

Por el de 20 y 21. 4.071.2

4.322.6 1/2

D. D. Geronimo Daza Comis. sustit. de Chapoyas debe:

Por el Bien. de 1818 y 19. 800.5 1/2

Por el de 20 y 21. 4.202.4

5.003.1 1/2

D. D. Melvando Cuyo Comis. sustit. de Pinar debe:

Por el Bien. de 1818 y 19. 2.381.1

Por el de 20 y 21. 2.871.4

5.252.5

D. D. Placido Gonzalez Arzobispo Colector de esta Ciudad debe por el p. Bien. de 20 y 21. 3.949.3 1/2

D. D. Lino Villanueva Comisario sustit. de Lambayeque deb. p. d. 4.207.2

D. D. Jose Menor Pared Comis. sustit. de Pinar debe por d. 1.719.6 1/2

Ramo de Francos de Hierro

57.202.4 1/2

D. D. Martin Jose de Aquino debe:

Por el de 20 y 21. 30.0

Por el de 22 y 23. 36.0

66.0

D. D. Martin Cuyo debe desde el año de 20. 12.0

D. D. Jacinto Soto debe del mismo año de 20. 03.0

Para ala Buena 81.0

57.202.4 1/2

Dcha Bta

D. Juan Jose Virecho debe desde el de 1807.	83	57.202.4 $\frac{1}{2}$
D. Pedro Sanchez debe desde el de 1807.	6	} ... 598.1
El Sr. Cont. D. Juan N. N. N. debe desde el año de 802.	54	
Olearios debe desde el año de 802.	494	1

Total de deud. p. liquidacion 57.797.9 $\frac{1}{2}$

Resumen

Total de Deudas liquidadas	166.892.4
D. por liquidacion	57.797.5 $\frac{1}{2}$
<u>Total</u>	<u>224.690.1$\frac{1}{2}$</u>

Minut. de Hacienda Pativa y Nov. 5. de 1821

Pedro Cordero y Domingo de la Cruz





